

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

HACE CONSTAR:

Que revisada la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no hay personal suficiente que pueda Prestar servicios profesionales con el fin de apoyar a la Dirección de Regulación en la presidencia, secretaría técnica, comité de principios generales y demás asuntos asociados a la Comisión del Codex Alimentarius, así como aportar en la reglamentación y normativa en materia alimentaria.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 5174 del 24 de noviembre de 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



DIANA DURÁN MEJÍA
C.C. 52.645.851



El progreso
es de todos

Mincomercio

GRUPO DE TALENTO HUMANO

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



TH-FM-060.v5

